

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	Nro. 118	Códigos Presupuestales:	2.3.2.02.02.005 2.3.2.02.02.008 2.1.8.03
Imputación Presupuestal:	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y servicios de la construcción. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. - Tasas y derechos administrativos 		
Objeto del contrato:	Servicio de administración para la obra e interventoría de la construcción del restaurante escolar y obras complementarias para la terminación del CER el Yermal en el municipio de Betulia Antioquia		
Supervisor:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
Contratista:	Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá Antioquia, EDEREM BURITICÁ		
Valor del contrato:	\$520.697.167,00		
Duración del contrato:	Tres (3) meses		
Fecha de Inicio	Julio 03 de 2026		
Fecha de Terminación	Octubre 02 de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la **Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá Antioquia, EDEREM BURITICÁ**, identificada con NIT N°. 901545990-4, se celebró el contrato **Nro. 118-2026**, cuyo objeto es "**Servicio de administración para la obra e interventoría de la construcción del restaurante escolar y obras complementarias para la terminación del CER el Yermal en el municipio de Betulia Antioquia**, por un valor **\$520.697.167,00** y una duración de tres (3) meses.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 03 de julio de 2026, el convenio fue suscrito por las partes el 03 de julio de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del contrato Nro. **118-2026**, el 03 de julio de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 02 de octubre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los tres (03) día del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

ANDREY ESTEBAN BUSTAMANTE VALENCIA
Gerente – EDEREM BURITICÁ

Original firmado

PABLO CESAR CAMPO QUIROZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Pablo Cesar Campo Quiroz Sec. de Planeación y OO. PP.